



ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS

Entidad o dependencia emisora

UAS 007 2022

Orden de Compra

20/05/2022

DIA MES AÑO

Fecha Elaboracion

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal:
Av. Juarez No. 976
Colonia Centro C.P. 44100
Guadalajara Jalisco, México
Telefono (33) 31 34 22 22
R.F.C. UGU250907MHS

RECTORIA

Entidad o Dependencia Solicitante

2.6.1

Codigo URE

33292

Telefono Contacto URE

ISA191101430

RFC

interse raysen@outlook.com

Email

No. Proyecto 265828/265829

No.Fondo 1.3.2

Programa INGRESOS
AUTOGENERADOS

Cargo Presupuestal

33 33 10 83 82

Telefono

INTERNATIONAL SERVICE AYSEN S.A. DE C.V.

Nombre Proveedor

AV. LAS ROSAS 2968 RESIDENCIAL DEL BOSQUE, GUADALAJARA JALISCO

Domicilio

Partida	Unidad Medida	Productos y Articulos	Cantidad	Precio Unitario	Importe Total
1	PZAS	PLAYERA 100% ALG CON DOS LOGOS AL FRENTE A TINTAS	1000	\$ 67.00	\$ 67,000.00

Cantidad en Letra

(SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

Subtotal	\$	67,000.00
IVA	\$	10,720.00
Total	\$	77,720.00

Fecha de Entrega

INMEDIATO

Lugar de Entrega

Finanzas

Pago de Contado

CREDITO 30 DIAS

Almacén del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, Camino Ing. Ramon Padilla Sánchez 2100, Predio Las Agujas, Nextipac, Jalisco

a) Anticipo

Pago en Parcialidades

No. Parcialidades

b) Cumplimiento

c) No aplica

Observaciones:

Elaboro

Autorizó

Vo.Bo

~~LIC HUGO ALBERTO RICO MONTES~~
Jefe de Unidad de Adquisiciones y Suministros

DR. RAMON RODRIGUEZ MACIAS
secretario Administrativo

DRA. GRACIELA GUDIÑO CABRERA
Usuario

especifican en el reverso de la presente orden de compra



Secretaria Administrativa

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS Biológicas y Agropecuarias. Domicilio: Camino Ing. Ramon Padilla Sánchez 2100, Predio Las Agujas, Nextipac, Jalisco. Telefono (33) 37 77 11 52

FUNDAMENTACIÓN

1. Eliminado **una firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.